

CERTIFICADO ACUERDO N° 78.-

La Secretario Municipal de la Comuna de Coelemu que suscribe, como Ministro de Fe del Concejo, Certifica que en la Sesión Ordinaria N° 10/2015 del Honorable Concejo Municipal de Coelemu, celebrada el día Lunes 06 de Abril del año 2015, se tomó el siguiente acuerdo:

4.1.7. ACUERDO.- El Concejo; presidido por la Concejala de mayor votación ciudadana, doña Angélica González Nova, con su voto favorable, y por la unanimidad de sus miembros asistentes, Luis Ortiz, Héctor Rojas, Natalia Cabrera, Osvaldo Espinosa y Leopoldo Silva; Acuerda: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 4 del DAEM, SEP, como sigue:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
15					Saldo Inicial de Caja	Aumenta	67,341
TOTAL							67,341

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	MOVTO.	MONTO M\$
22	01				Alimentos y Bebidas	Aumenta	9,000
22	02				Textiles Vestuario y Calzado	Aumenta	10,000
22	03				Combustibles y Lubricantes	Aumenta	1,000
22	04				Materiales de Uso y Consumo	Aumenta	6,341
22	08				Servicios Generales	Aumenta	18,000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	Aumenta	5,000
29	05				Maquinas y Equipos	Aumenta	18,000
TOTAL							67,341

Se extiende el presente certificado para ser remitido a la Administradora y Jefe de Finanzas del Daem para los fines pertinentes.

En Coelemu, a seis días del mes de Abril del año dos mil quince.



GISELA HERNANDEZ VILLEGAS
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

GHV/ghv.